GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

REINICIO AL CONTRATO CO1.PCCNTR.3589060

CTO.	**CO1.PCCNTR.3589060**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO PARA LA I.E PHILLIP BEACKMAN, EN SAN ANDRÉS ISLA**
CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
CONTRATISTA	**WILMER JARAMILLO CORDOBA**

Entre los suscritos a saber, **ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 72288525, quien obra como **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, conforme al Decreto de nombramiento No. 0142 de 2022, facultada para celebrar este tipo de Contratos según Decreto Departamental No. 174 de 11 de abril de 2022 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental", quien en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra **WILMER JARAMILLO CORDOBA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 18002625,, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, , hemos convenido celebrar el presente **ACTA DE REINCIO** al contrato de obra, el cual se regirá por las cláusulas enumeradas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 28/02/2023 se suspendieron las actividades del **CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3589060**, tendiendo en cuenta la suspensión del contrato de interventoría del proyecto **CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO PARA LA I.E PHILLIP BEACKMAN, EN SAN ANDRÉS ISLA.**

2. Que se han superado los hechos que dieron lugar a la suspensión

3. Que es menester reanudar las actividades que dan lugar a la celebración del contrato de obra con miras a cumplir los objetivos trazados por cada una de las partes

Por lo anterior, las partes acuerdan,

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

REINICIO AL CONTRATO CO1.PCCNTR.3589060

PRIMERO: Reiniciar de común acuerdo el **CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3589060** a partir del día 25 de abril de 2023, en razón a que se encuentran superadas las causas que dieron origen a la suspensión.

SEGUNDO: Que, sobre la reanudación de las actividades, los contratistas deben proceder con el ajuste de las garantías y presentarlas en debida forma ante cada autoridad.

TERCERO: Con la presente acta, se adjunta cronograma de reinicio de actividades, con las estipulaciones que la administración requirió para el perfeccionamiento de la presente acta.

CUARTO: Los demás términos y condiciones del contrato no se han modificado y continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes a los diecisiete (25) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DE SECOP II

ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA

Y

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DE SECOP II

WILMER JARAMILLO CÓRDOBA
CONTRATISTA

Dado en San Andrés, la firma del presente adicional también se hará por medio de la plataforma del SECOP II.